



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 2023 00317 00

Toda vez que a la fecha no hay constancia de haber recibido la publicación realizada en la página WEB del ICBF, la franja "Me conoces", a través de la cual se cita a la señora MARIBEL RODRIGUEZ FLOREZ y ALBERTO RAFAEL GONZALEZ, representantes legales del menor, YORTZUA JACOBO GONZALEZ RODRIGUEZ y que fuera remitida a través del correo electrónico, el día 11 de agosto del presente año, se hace necesario requerir al doctor DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA, asesor de comunicaciones del I.C.B.F con el fin de que se sirva remitir en **EL TERMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS** la constancia de la citación o publicación, toda vez que se requiere con carácter urgente, pues sin ella no es posible culminar el trámite del proceso.

Advirtiéndole, el deber de colaboración que le asiste con las condiciones establecidas legalmente, de facilitar la labor en este caso de la autoridad judicial, aportando lo solicitado, so pena de dar aplicación a lo consagrado en el artículo 44 del C. Gral del P.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46324bacbe4392796cd174c2961092eed17f812b051137e4325d8d4e80a438c**

Documento generado en 25/10/2023 09:22:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>